



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Octubre de 2009

769/09

Expte. N° 14.328/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Francisco Javier Ramos Vernieri, solicita autorización y ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para la realización del Curso de Postgrado denominado "Dinámica del Transporte de Sedimentos en Ríos Aluviales" a cargo del Dr. Ing. Pedro Abel Basile, Profesor de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene una duración de 40 horas y se dictará en el mes de marzo de 2010;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Escuela de Postgrado y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la autorización del dictado del curso se realiza por cuerda separada;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos de pasajes (\$1.300=) y diez días de viáticos (\$1.850=) para el docente indicado;

Que mediante Despacho N° 69/09 la Comisión de Hacienda, aconseja solicitar al Consejo Superior asignar la suma de \$ 3.150= con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos correspondientes para el dictado del Curso de Postgrado "Dinámica del Transporte de Sedimentos en Ríos Aluviales", a cargo del Dr. Ing. Pedro Abel Basile;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de setiembre de 2009)

RESUELVE

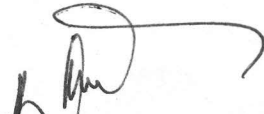
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, asignar la suma de \$ 3.150= (Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA) con cargo al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para cubrir los gastos estimado de pasajes y viáticos para el Dr. Ing. Pedro Abel BASILE, a cargo del dictado del Curso de Postgrado "Dinámica del Transporte de Sedimentos en Ríos Aluviales".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.150= (Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA) del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI y a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA